

notificación o publicación de la presente Resolución, de conformidad con los arts. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero. El importe de la sanción deberá hacerlo efectivo el interesado en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que esta Resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente Resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma recurso ordinario. En el supuesto de que se interponga el recurso aludido, el plazo señalado de treinta días hábiles para el pago del período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso. Transcurrido el citado plazo sin que el pago haya sido efectuado, se remitirán las actuaciones a la Consejería de Economía y Hacienda para su recaudación en vía de apremio.

Sevilla, 6 de octubre de 1999.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, Oficina Liquidadora de Aguilar de la Frontera, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos cedidos.

Por la Oficina Liquidadora de Aguilar de la Frontera, intentada por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos, de conformidad y en los términos establecidos en el artículo 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a la Administración Tributaria, se cita, por medio de este anuncio, conforme establece el artículo 105.6 del citado texto legal, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta Oficina Liquidadora, calle Carrera, número cuatro, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Abreviaturas:

Nombre: Sujeto Pasivo/Obligado Tributario o Representante.

Núm. Expte.: Número de Expediente/Año.

Núm. Liq.: Número de Liquidación/Año.

Relación de notificaciones pendientes:

Procedimiento: Gestión Tributaria.

Tributo: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Tasaciones Periciales:

Nombre: José Castilla Muñoz.

Domicilio: Santa Catalina, 44. Puente Genil.

Núm. Expte.: 194-T/94.

Córdoba, 26 de octubre de 1999.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, Oficina Liquidadora de Aguilar de la Frontera, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos cedidos.

Por la Oficina Liquidadora de Aguilar de la Frontera, intentada por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos, de conformidad y en los términos establecidos en el artículo 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a la Administración Tributaria, se cita, por medio de este anuncio, conforme establece el artículo 105.6 del citado texto legal, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta Oficina Liquidadora, calle Carrera, número cuatro, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Abreviaturas:

Nombre: Sujeto Pasivo/Obligado Tributario o Representante.

Núm. Expte.: Número de Expediente/Año.

Núm. Liq.: Número de Liquidación/Año.

Relación de notificaciones pendientes:

Procedimiento: Gestión Tributaria.

Tributo: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Notificación base y liquidación:

Nombre: Gravón, S.A.

Domicilio: San Cristóbal, 32. Puente Genil.

Núm. Expte.: 1.371-T/99.

Valor declarado: 5.000.000.

Valor comprobado: 5.000.000.

Núm. Liquid.: 257.

Importe: 2.500 ptas.

Córdoba, 26 de octubre de 1999.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de recaudación de tributos.

Al no ser posible la notificación por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados, detallados abajo, para que comparezcan ante el Servicio de Tesorería de esta Delegación Provincial, con domicilio en Granada, calle Tablas, núms. 11 y 13, para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la notificación del presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Y ello, a tenor de lo establecido en los apartados 3 y 7 del artículo 105 de la Ley 230/1963, General Tributaria, introducidos por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Carmona Cortés Enrique. Calle Pintor Manuel Maldonado, 14. Granada, 18007.

Construcciones y Promociones Camino del Genil, S.L. Avda. de Cádiz, 7. Granada, 18007.

Gestión Granadina de Inversiones, S.L. Calle Aben Humeja, 1. Granada, 18005.

Grupo Ecooptic, S.L. Camino de Ronda, 212, 5.º D. Granada, 18003.

José Torres Victoria. Calle Cuartel de Simancas, 3, 2.º, Motril. Motril (Granada), 1866.

José Rosales Garrido. Edificio Colón Portal D, 1.º A. Albolote (Granada), 18220.

Plata Pérez, Victoria María. Urbanización Loma Verde, 4.ª Fase, núm. 16. Albolote (Granada), 18220.

La Bovedilla, S.L. Calle Cristóbal Colón, 6. Santa Fe (Granada), 18320.

Copicientro, S.L. Calle Gracia, 38. Granada, 18002.

Granada, 22 de octubre de 1999.- El Delegado, Pedro Alvarez López.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 18 de octubre de 1999, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se autoriza la instalación de línea AT a 15 KV doble y simple circuito. (PP. 3377/99).

Visto en expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de Industrias Pecuarias de los Pedroches, S.A., solicitando autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto e informe ambiental de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas; Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas; Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como el Decreto 153/96, de 30 de abril, de Reglamento de Informe Ambiental que desarrolla la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía.

Peticionario: Industrias Pecuarias de los Pedroches, S.A., con domicilio en Pozoblanco, C/ Cronista Sepúlveda, 18. Lugar donde se va a establecer la instalación: Pozoblanco, Dos Torres, Pedroche, Torrecampo, El Guijo y El Viso.

Finalidad de la instalación: Ofrecer doble alimentación a las poblaciones de Añora, Dos Torres, El Viso, Villaralto, El Guijo, Pedroche y Torrecampo.

Características principales: Líneas eléctricas de alta tensión a 15 KV doble y simple circuito.

Presupuesto: 159.306.198 pesetas.

- Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1996, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, así como la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

- Aprobar el proyecto de ejecución presentado, de conformidad con el informe ambiental favorable emitido, para iniciar la actividad será requisito necesario la Certificación previa, suscrita por técnico competente del efectivo cumplimiento de las condiciones impuestas en el Proyecto, así como de las condiciones establecidas por los Ministerios, Organismos o Corporaciones que constan en el expediente.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ordinario ante el Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas de esta Consejería en el plazo de un mes, contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el

artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Quedando a salvo la interposición de recurso de reposición ante esta Delegación Provincial en igual plazo.

Córdoba, 18 de octubre de 1999.- El Delegado, Antonio Poyato Poyato.

RESOLUCION de 27 de octubre de 1999, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones que a continuación se indican.

- Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

- Propuesta de Resolución: Quince días, para alegaciones ante el Sr. Instructor.

- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria.

- Pago de sanción: Los notificados entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación, hasta el 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Los notificados entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Expediente: Núm. 32/98.

Encausado: Manuel Félix Rodríguez Pereira.

Último domicilio: Plaza Almendros, 4. Cartaya (Huelva), 21450.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expediente: Núm. 4/99.

Encausado: Grúas Odiel, S.L.

Último domicilio: C/ Alfonso XIII, 2. Huelva, 21001.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Trabajo e Industria, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto del acto notificado.

Huelva, 27 de octubre de 1999.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública de la autorización administrativa de instalación eléctrica. (PP. 3139/99).

A los efectos prevenidos en el art. 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico de